

ACUERDO No. OGSE/002/2018

Por el que el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato designa al Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

CONSIDERANDO

Del Sistema Estatal Anticorrupción

- I. Que derivado de la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción, del 06 de septiembre de 2016, mediante la cual se modificó, entre otros, el artículo 132 constitucional, se instituye el Sistema Estatal Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades del orden de gobierno estatal y municipal competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos;

De los principios que rigen el servicio público

- II. Que el artículo 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato señala que el servicio público se regirá por los principios rectores de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito.

De la integración del Sistema Estatal

- III. Que el artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato establece que el Sistema Estatal se integra por: los integrantes del Comité Coordinador; el Comité de Participación Ciudadana; el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización; y los municipios, quienes concurrirán a través de sus contralores municipales, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Comité Coordinador y Órgano de Gobierno

- IV. Que los artículos 3 fracción III, así como 8 y 9 de la referida ley estatal, señalan que el Comité Coordinador es la instancia encargada de la coordinación y eficacia del Sistema Estatal Anticorrupción y es el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva.

De la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal

- V. Que los artículos 26 y 27 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato disponen la creación de un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. El cual tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal.

Del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva

- VI. Que el artículo 29 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato señala que la Secretaría Ejecutiva contará con un órgano interno de control con la estructura que dispongan las disposiciones jurídicas aplicables. Limitado en sus atribuciones al control y fiscalización de la Secretaría Ejecutiva.

De la titularidad del Órgano Interno de Control

- VII. Que la multicitada ley señala en los artículos 30 y 31 los requisitos que debe cumplir quien ocupe la titularidad del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva. Asimismo, se establece que la designación del titular le corresponde al Órgano de Gobierno la cual se hará mediante la elección de una terna que derivará de consulta pública, cuyas bases serán publicadas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato y periódicos de mayor circulación. Lo anterior, apegándose a los principios de equidad, oportunidad, transparencia, imparcialidad y honradez.

De la convocatoria pública

- VIII. Que en fecha 09 de abril de 2018, en sesión extraordinaria, el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno aprobó el acuerdo OGSE/001 mediante el cual se emiten las bases de la convocatoria pública al proceso de selección de la terna para la designación del o la Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato número 72, segunda parte, el día 10 diez de abril de 2018; en cumplimiento al artículo cuarto transitorio de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Etapas de la Convocatoria

- IX. En las bases tercera y cuarta de la convocatoria, se estableció el procedimiento de la elección de la terna para la designación de la o el Titular del Órgano Interno de Control, bajo las etapas siguientes:

1. El **registro de aspirantes** se llevó a cabo del 16 al 20 de abril de 2018, en un horario de 9:00 a 16:00 horas. El listado de las personas registradas se publicó en el portal de internet www.comiteanticorrupcion.org, así como la versión pública de la documentación que se acompañó a las solicitudes de registro.
2. Del **20 al 25 de abril de dos mil 2018**, los integrantes del Comité Coordinador, en su calidad de Órgano de Gobierno, supervisaron el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Primera y Segunda de la convocatoria a través de la **revisión de los documentos**, mediante las cédulas establecidas para tal efecto y remitiéndolas a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, para su resguardo.
3. El **4 de mayo de 2018** se publicó en el portal de internet www.comiteanticorrupcion.org, los folios de las y los aspirantes que pasaron a la etapa de entrevista, informando además la metodología y sede de las mismas. De igual forma, se comunicó a todos los aspirantes, vía correo electrónico, la determinación del Órgano de Gobierno de continuar o no a la siguiente etapa.
4. El **7 y 8 de mayo de 2018**, los integrantes del Órgano de Gobierno entrevistaron a la y los aspirantes que cumplieron con los requisitos y la documentación exigidas en las Bases primera y segunda de la Convocatoria. Las entrevistas se llevaron a cabo en la sede del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y fueron transmitidas en vivo desde el portal de internet del mismo Tribunal.
5. El día **15 de mayo de 2018**, los integrantes del Órgano de Gobierno, se reunieron en sesión de trabajo para deliberar sobre la integración de la terna, con base en la evaluación de las entrevistas y el desarrollo de cada uno de la y los aspirantes en la misma.
6. El día **18 de mayo de 2018**, se publicó en el portal de internet www.comiteanticorrupcion.org, los nombres de la y los aspirantes que conformaron la terna. Asimismo, se les notificó vía correo electrónico.
7. El día **24 de mayo de 2018**, corresponde a este Comité Coordinador, en su calidad de Órgano de Gobierno realizar la sesión para llevar a cabo la designación de la o el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a la o el integrante de la terna que reciba el mayor número de votos.

Revisión y valoración de requisitos y documentos

- X. En relación al punto dos del considerando anterior, los integrantes del Órgano de Gobierno llevaron a cabo la revisión y valoración de los requisitos y documentos presentados por las y los aspirantes que manifestaron su interés en participar en la convocatoria. Derivado de dicho análisis se determinó que, de los diez

aspirantes registrados, siete aspirantes cumplieran con los requisitos establecidos en las Bases primera y segunda de la Convocatoria.

Cabe mencionar que, en fecha 3 de mayo de 2018, la aspirante Karla Guerra Longoria presentó un escrito mediante el cual desiste de la postulación como candidata a integrar la terna. Por lo anterior, únicamente pasaron a la etapa de entrevista seis aspirantes.

Metodología y aspectos a evaluar en la fase de entrevista

XI. Que el 4 de mayo de 2018, los integrantes del Órgano de Gobierno se reunieron en sesión de trabajo para establecer la metodología para el desarrollo de las entrevistas, así como la selección y aprobación de las preguntas a realizar en dicha etapa. Al respecto, este órgano colegiado determinó que, en la primera etapa de esa fase, las y los postulantes contarían hasta con 15 quince minutos para transmitir de forma oral los siguientes rubros:

- *Su visión del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción: objetivos, alcances y estructura. ¿cuáles considera son los mayores retos que enfrenta un Contralor?*
- *Una exposición de las razones que lo hacen un candidato idóneo y cuál sería su aportación personal en este cargo.
¿Cómo incide en su ámbito personal la ética, la integridad y el combate a la corrupción?*
- *Elementos de su perfil, experiencia profesional y rasgos de su carácter que contribuirían a lograr los objetivos del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.*

Acerca de la segunda etapa de esa fase y en los siguientes 45 cuarenta y cinco minutos, los miembros del Órgano de Gobierno, realizarían preguntas a las y los postulantes sobre los temas relacionados, así como asuntos de la experiencia profesional o personal que los integrantes consideren pertinentes en cuanto a su experiencia y preparación en el control, manejo y fiscalización de recursos; estructura lógica del pensamiento, capacidad para tomar decisiones e implementarlas y liderazgo.

Además, se determinó que el orden de participación de los integrantes del Órgano de Gobierno, para realizar las preguntas a los aspirantes sea el orden señalado en el artículo 11 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Por otra parte, respecto a la programación de las entrevistas se acordó realizarlas de la siguiente manera:

FOLIO	NOMBRE	FECHA DE ENTREVISTA	HORARIO
A316G	Gabriel Tadeo Camacho Echeverría	7 de mayo de 2018	10:00 am
A338U	Jorge Luis Camacho Montoya	7 de mayo de 2018	11:15 am
A184N	Ernesto Lugo Mena	7 de mayo de 2018	12:30 pm
A104U	Fidel Martínez Mares	8 de mayo de 2018	10:00 am
A173A	José Luis Morales García	8 de mayo de 2018	11:15 am
A305J	Blanca Elizabeth Salazar Rosas	8 de mayo de 2018	12:30 pm

Entrevistas

- XII. Que los días 7 y 8 de mayo de 2018, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, conforme a la programación que ha quedado señalada en el considerando anterior, los integrantes del Órgano de Gobierno llevaron a cabo las entrevistas a la totalidad de los aspirantes convocados.

Determinación de la terna

- XIII. Que el 15 de mayo de 2018, los integrantes del Órgano de Gobierno se reunieron en sesión de trabajo con el objetivo de analizar el resultado de las evaluaciones de las entrevistas y bajo el análisis de la experiencia profesional y su práctica en el manejo, control y fiscalización de los recursos públicos que cada uno ha desempeñado en los distintos cargos en la administración pública estatal y/o municipal o bien, en el sector privado, según sea el caso, así como el desenvolvimiento mostrado por cada una de las personas entrevistadas; este Órgano de Gobierno consideró a los siguientes candidatos para integrar la terna:

1. Blanca Elizabeth Salazar Rosas
2. Gabriel Tadeo Camacho Echeverría
3. Jorge Luis Camacho Montoya

Lo anterior, atendiendo a que cada uno de los integrantes de la terna, no solo cuentan con experiencia en el manejo, control y fiscalización de los recursos públicos, sino que además se logró advertir su grado satisfactorio de conocimientos, habilidades y experiencia profesional, considerando de esta manera que poseen cualidades técnicas y especializadas para el desempeño de la función.

Lo anterior apegándose a los principios de equidad, oportunidad, transparencia, imparcialidad y honradez.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 5, 7, 8, 9, 15, 16, 26, 27, 29, 30, 31 y Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y los que han quedado descritos en la parte considerativa del presente instrumento, el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se designa a Gabriel Tadeo Camacho Echeverría, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, por un período de cinco años sin posibilidad de reelección.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato comunique el presente acuerdo a la persona que ha sido designada como Titular del Órgano Interno de Control, a través de su correo electrónico que proporcionó para tal efecto.

De igual forma, comunique el día que deberá presentarse para tomar protesta del cargo, que será en la próxima sesión del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, a celebrarse en el día 4 de junio de 2018.

Publíquense el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el día veinticuatro de dos mil dieciocho,

por *votación unánime* de los integrantes del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno.

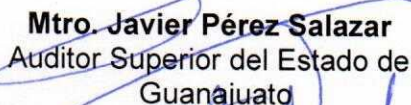
Con apoyo en lo previsto por los artículos 14, fracciones IV y V, 15 y 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, firman este acuerdo los integrantes del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.



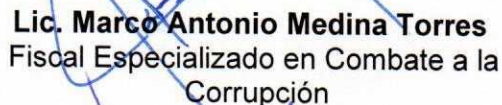
Dra. Arminda Balbuena Cisneros
Presidenta del Comité Coordinador y
Órgano de Gobierno de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción



Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete
Integrante del Comité de Participación
Ciudadana



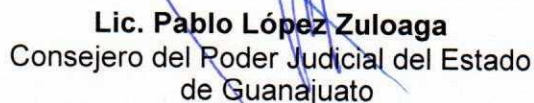
Mtro. Javier Pérez Salazar
Auditor Superior del Estado de
Guanajuato



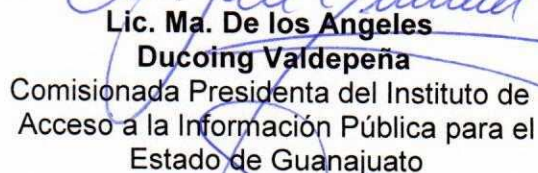
Lic. Marco Antonio Medina Torres
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción



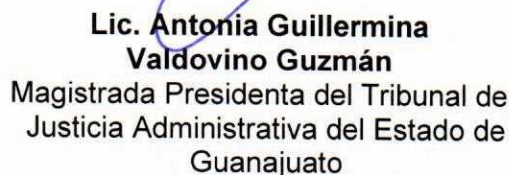
**C.P. Carlos Enrique Mendoza
Santibáñez**
Director de Seguimiento a Órganos
Internos de Control de la Secretaría de la
Transparencia y Rendición de Cuentas



Lic. Pablo López Zuloaga
Consejero del Poder Judicial del Estado
de Guanajuato



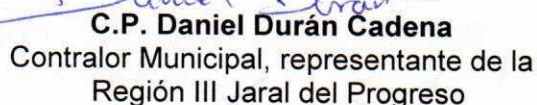
**Lic. Ma. De los Angeles
Ducoing Valdepeña**
Comisionada Presidenta del Instituto de
Acceso a la Información Pública para el
Estado de Guanajuato



**Lic. Antonia Guillermina
Valdovino Guzmán**
Magistrada Presidenta del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Guanajuato



C.P. Juan Gerardo Franco García
Contralor Municipal, representante de la
Región I Dolores Hidalgo



C.P. Daniel Durán Cadena
Contralor Municipal, representante de la
Región III Jaral del Progreso

